

**De Herradores, Albéitares y Veterinarios
Municipales en Hernani
(1709-1991)**



JOSÉ MANUEL ETXANIZ MAKAZAGA

Editado por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa

De Herradores, Albéitares y Veterinarios Municipales en Hernani
(1709-1991)

Autor: José Manuel Etxaniz Makazaga

Edita: Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa
c/ Zabaleta, 60 - bajo
20002 Donostia-San Sebastián
Tel. y Fax: 943 321 852
E-mail: gipuzkoa@colvet.es
<http://www.colvet.es/gipuzkoa>

ISBN: **XXXXXXX**

De Herradores, Albéitares y Veterinarios Municipales en Hernani (1709-1991)

JOSÉ MANUEL ETXANIZ MAKAZAGA

Doctor en Veterinaria

RESUMEN:

El autor sitúa geográficamente la villa guipuzcoana de Hernani y la evolución de su economía.

Cita a los albéitares que ejercieron en la Villa y hace una semblanza de los distintos veterinarios municipales, responsables de una importante parcela de la salud pública humana, como es el control de los alimentos y la sanidad de los animales, describiendo algunas anécdotas acaecidas durante el ejercicio profesional.

LABURPENA:

Egileak, Hernani herri gipuzkoarraren kokapen geografikoa azaltzen du, baita bertako ekonomiaren bilakaera.

Hiribilduan aritu izandako “albéitare”ak aipatzen ditu eta udal albaitari bakoitzaren azalpen bibliografikoa egiten du, giza osasun publikoaren alderdi garrantzitsu baten arduradun hauek elikagaien kontrolean eta abereen osasuna zaintzen euren lanbideko eginkizunetan izandako hainbat pasadizoekin irudia osatuz.

SUMMARY:

The author geographically situates the Gipuzkoan town of Hernani, the evolution of its economy.

He cites the veterinary surgeons who practiced in the town and gives a biographical sketch of the different municipal veterinary surgeons, who were responsible for an important part of human public health, such as the control of animal food and health, describing a number of anecdotes to have occurred while going about their professional work.

Hernani

La Villa de Hernani está situada a 9 km. de la capital guipuzcoana, ocupando una extensión aproximada de 42 kilómetros cuadrados, al N.E. del territorio de Gipuzkoa y limitando con los municipios de Donostia-San Sebastián, Astigarraga, Arano, Elduain, Errenteria, Lasarte-Oria y Urnieta. Tiene una población que supera los 18.500 habitantes.

El río Urumea que desemboca en San Sebastián, es el eje hidrográfico de la villa, recorriéndola de norte a sur y a él van a dar sus aguas numerosas regatas y arroyos.



Panorámica de Hernani; al fondo la mar y San Sebastián
Foto AMH

Desde su casco urbano, calificado como Conjunto Monumental, situado al abrigo del monte de Santa Bárbara, se divisa una buena parte de la rica vega del Urumea.

Ubicada la villa en lo que fuera camino real a Francia, está rodeada de montañas en las que podemos encontrar numerosos restos megalíticos y/o prehistóricos (dólmenes de Akolako Lepoa e Igoringo Lepoa, cromlechs y túmulos de Oindi-Mandoegi, Muniskeugaina, Etselako Lepoa...)

Su nombre consta en el privilegio de votos de Fernán González del año 939, en el que figura como pueblo de su principado con estas palabras: *de ipsa Deva usque ad Sanctum Sebastianum de Hernani; id est tota ipuzcoa*. De ahí

se deduce que la parroquia de San Sebastián el Antiguo pertenecía, con su territorio, al valle de Hernani; cuya extensión, por lo tanto, se puede calcular que fue desde el río Oria hasta el Urumea.

Su remoto origen aparece también expuesto en la escritura de donación que Sancho el Mayor, rey de Navarra, hizo en 1014 á San Salvador de Leyre, donación que fue confirmada en 1100, y en la que se dice que el monasterio de San Sebastián el Antiguo estaba *á la orilla del mar, en los términos de Hernani*.

En 1765, la Diputación provincial autorizó a Hernani para tener feria todos los viernes indefinidamente. En las Juntas Generales celebradas en Rentería en 1814¹, ante la solicitud de la Villa de Hernani, se acordó autorizar la celebración cada jueves del año, de una feria de granos; la importancia de la feria fue decreciendo en lo que a intercambio económico suponía y en la década de los setenta, salvo la compra-venta de algunos lechones, la exposición de máquina herramienta y otros aperos, se había convertido en un punto de reunión de los ganaderos de la comarca.

La concesión del título de villa parece datar de mediados del siglo XIII, en el contexto de la política fundacional del monarca castellano Alfonso X el Sabio; en 1332, el asentamiento perdió el título de villa, al refugiarse en ella elementos del bando oñacino, durante las guerras entre Parientes Mayores y ser totalmente arrasada.

Las primeras Ordenanzas Municipales datan de 1542, copia de las aprobadas en 1512, desaparecidas al volver a ser incendiada la localidad, esta vez por las tropas francesas; volvería a ser destruida durante las guerras carlistas y gravemente dañada durante la Guerra Civil.

En un tiempo y a pesar de que su tradición industrial se remonta a la Baja Edad Media con ferrerías, minas y construcción de barcos, amén de numerosas ventas y casas de postas, basaba su economía en la agricultura, la producción de sidra y la ganadería, actividades del sector primario, que fueron dando paso a empresas del sector papelero y del metal, concentrando en la actualidad la mayor concentración de industrias del sector químico de Gipuzkoa.

Según D. Serapio Múgica, a comienzos del siglo XX, el cultivo de la tierra es la principal ocupación de los habitantes de Hernani, aunque habían comenzado a establecerse algunas industrias, en cuyo desarrollo hallaban ocupación lucrativa muchos hernaniarras.

(1) Biblioteca del Koldo Mitxelena. Sig. 60069, pág. 82.

Las fábricas y talleres principales eran: una de almidón, una carpintería mecánica, una de cemento, una de ceras, dos de curtidos, una fundición, una fábrica de galletas, una de harinas, dos de ladrillos, dos de mármoles comprimidos, tres molinos, dos de papel, una de poleas y envases, una de tejidos y una de vinagre. Había diez aprovechamientos directos del Urumea para producción de luz ó fuerza y tres de los afluentes Usoko, Epele y Portuko, que daban trabajo a un incipiente sector terciario o de servicios con quince fondas y posadas abiertas en la villa.

En esa misma época, los ganaderos de Hernani llegaron a tener oficialmente constituidas, once hermandades ó sociedades de seguros para acudir en socorro de accidentes desgraciados que el ganado puede sufrir

Además del Ferrocarril del Norte (RENFE), Hernani estuvo comunicada con la capital guipuzcoana con dos buenas carreteras y un magnífico tranvía eléctrico, inaugurado en 1902, y cuyos coches recorrían un trayecto delicioso por los valles de Loyola y Astigarraga.

El barrio de Lasarte se desanexionó en 1986, dando origen al municipio de Lasarte-Oria.

En 2001, la población hernaniarra trabaja fundamentalmente en el sector servicios que da ocupación al 62% de la población, la industria emplea al 26% de los trabajadores y la construcción al 10%. Solo un 1% se dedica actualmente a la actividad agraria.

El sector servicios cubre las necesidades de una población de 18.000 habitantes en lo que respecta a comercio, hostelería y servicios básicos que se encuentran bastante cubiertos. A pesar de su cercanía a San Sebastián, Hernani no es una ciudad-dormitorio de la capital y la mayor parte de su población lleva a cabo su vida y cubre sus necesidades básicas en la propia localidad.

Hernani es en la actualidad, una localidad fuertemente industrializada con unas 240 sociedades industriales censadas que abarcan desde la fabricación de ascensores, papeleras y numerosas industrias químicas, siderometalúrgicas, equipamiento hospitalario y máquina-herramienta.

Citaremos como algunos de sus hijos ilustres a Juan de Urbietta y al jesuita Agustín de Cardaveraz.

Juan de Urbietta Berástegui y Lezo soldado que adquirió celebridad por haber hecho prisionero salvándole la vida, á Francisco I rey de Francia, en la batalla que se libró entre españoles y franceses en los campos de Pavía (Italia) el 24 de febrero 1525. Ascendió a capitán obtuvo nombramientos y privilegios

y falleció en su villa natal el 23 de agosto 1553, siendo enterrado en la iglesia parroquial. Tanto Hernani como San Sebastián y Madrid, honran su memoria dedicándole importantes calles. Tuvo un hijo, Juan Esteban, religioso dominico, que fue elevado por Sixto V á la silla episcopal de Telesi (Italia).

Agustín de Cardaveraz nació en Hernani en 1703 y murió en Bolonia en 1770 en el destierro, al ser expulsados los jesuitas por Carlos III. La fama del jesuita Cardaveraz en el País Vasco se debió ante todo a sus cualidades de predicador pero Cardaveraz fue además un buen escritor en su idioma, siendo el autor de *Aita San Ignacioren Ejercicioen gañean Afectoak* (Afectos sobre los Ejercicios del padre San Ignacio), un conjunto de tres obras en el que trata sobre el bien espiritual de las almas; también fue autor de la gramática *Euskeraren Berri Onak* (Las Buenas Nuevas del Euskara), con reglas para leer, hablar y escribir correctamente en ese idioma. También dispone de su calle en Hernani.



Entre los equipamientos culturales de Hernani, destaca sobremanera el museo *Chillida Leku*, un gran espacio de jardines y bosques entorno al remodelado caserío Zabalaga, donde el escultor donostiarra Eduardo Chillida Juan-tegui distribuyó una gran muestra de su obra.

Herradores

En 1986, Antxon Aguirre Sorondo desarrolló una exhaustiva investigación sobre los albéitares y herradores guipuzcoanos que donó posteriormente al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa. Examinando esos apuntes que tituló “*De Albéitares y Herreros*”, obtenemos la siguiente información respecto a los últimos herradores acreditados en Hernani:

Joaquín de Casas

Herrero y herrador, quien declara, el 26 de marzo de 1800, que ha estado dos años aprendiendo el oficio a su lado, el joven Juan Miguel de Echenique².

Manuel Miranda

Herrero que el 19 de diciembre de 1819 realquila “*habitación con desván y mitad de su zaguán*” de la casa número 94 de la calle “*de hacia el río Uru-mea*” y vende “*la remienta*”³.



Francisco Arcelus Ugalde

Más conocido como *Patxiku-Zinko*, nació en Hernani en 1869. Su madre, Francisca Ignacia Ugalde Solabarrieta, había nacido en Hernani en 1845. Enviudó muy joven de su primer marido, Arcelus de apellido y cantero de profesión, casando en segundas nupcias con José Ubiría, hijo del albéitar Juan Bautista Ubiría; fruto de ese matrimonio nacería, el veterinario D. Sebastián Ubiría Ugalde, que desarrollaría toda su vida profesional, como Veterinario Titular de Elgoibar y sería padre de otros dos veterinarios, Sebastián y Manuel.

Foto AAS

(2) APO. Hernani. Leg. 1459, Folio 47.

(3) APO. Leg. 1480, Folio 192.

Dispuso de taller en propiedad en la casa *Perratzainea* (del Herrador), también llamada Zinko-Enea, así denominada porque en ese punto confluían cinco calles o caminos.

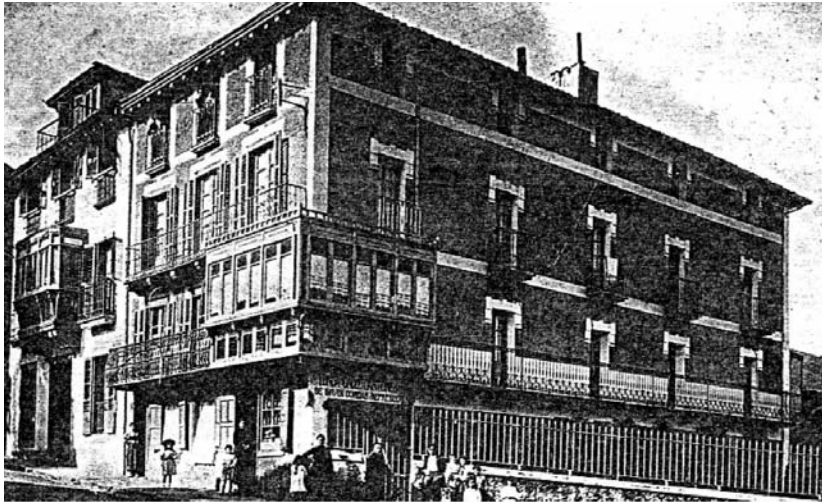
Casó con Antonia Arrozpide Ugalde y el matrimonio tuvo cuatro hijas, Benigna, Petra, casada con Francisco Sagastiberri Larburu, veterinario, hijo del herrador de Billabona, Francisca y Encarnación.

Fue concejal y síndico del Ayuntamiento de Hernani.

Con él trabajaron como aprendices, Martín Arámburu y Nicolás de Usúrbil, que abandonaría pronto el oficio.

Solía comprar las herraduras hechas al maestro herrador y herrero de Billabona, Joaquín Sagastiberri Zabala, con quien luego emparentaría, siendo consuegro.

Falleció en Hernani, el 12 de enero de 1951.



Casa Perratzainea o Zinko-Enea
Foto AAS

Martín Aramburu Arbizu

Nació en el caserío Martin-Bizente en 1905.

Aprendió el oficio, como se ha dicho, con Francisco Arcelus Ugalde hasta que abrió taller propio en la calle Perkaiztegi, y más tarde se trasladó a la calle Puerto nº 52 del barrio Karabel, en la denominada Casa del Cantero. También atendía a domicilio e incluso herraba el ganado en pleno monte, herrando para los tratantes de madera o los instaladores de tendidos eléctricos que trabajaban con mulos o bueyes en estos menesteres.

Su área de trabajo abarcaba casi toda Gipuzkoa y era fácil encontrarlo en zonas tan dispares como Udana, Elgeta, Brinkola, Lizarrusti, Lekuona o Urkiola; para sus desplazamientos utilizaba en tren y desde la estación, en bicicleta, a caballo o en tractor, hasta alcanzar su destino.

Casó con Antonia Zapiain Iraola y el matrimonio tendría cinco hijos. Su único hijo varón, Félix, colaboraba con su padre desde los 14 años, mostrando destreza en el oficio, sin embargo, lo abandonaría más tarde, para dedicarse a otra actividad industrial.

Martín falleció en 1979 y su taller de herrador fue derribado.



Foto AAS

Luis Eizmendi Zabaleta

Nació en Hernani en 1923, hijo de Florentino Eizmendi Eizmendi y de Lorenza Zabaleta.

Aprendió el oficio con Manuel Urdampilleta de Zarautz, con quien estuvo cuatro años, para pasar luego, también de aprendiz al taller de Martín Arámburu en Hernani.

Durante su servicio militar, trabajó como herrador en la Yeguada de *Lore Toki*.

Posteriormente, trabajó como ayudante en Asteasu, para terminar instalando su taller de herrador y herrero en el barrio de Fagollaga, hacia 1951, herradero que funcionó durante unos años, hasta que fue abandonado por su propietario.

Casó con Ignacia Echeverría Zipitria y el matrimonio tendría dos hijos.



Foto AAS

Francisco Ayestarán Beitia

Más conocido como *Patxi Aia*, por ser en esa localidad guipuzcoana, concretamente en el molino Irura-Errota, donde vio la luz el 2 de enero de 1927, hijo de José María y de Josefa Antonia.

Aprendió el oficio, a partir de los catorce años, con Martín Arámburu en Hernani, con quien permanecería tres años, hasta que entró a trabajar en la empresa Curtidos Montes de Hernani.

Durante el servicio militar, también estuvo destinado como herrador en el Batallón Colón de Irún.

Siempre alternó su trabajo en la curtidora con la actividad de herrador, primero ayudándole a su maestro y más tarde atendiendo a domicilio.

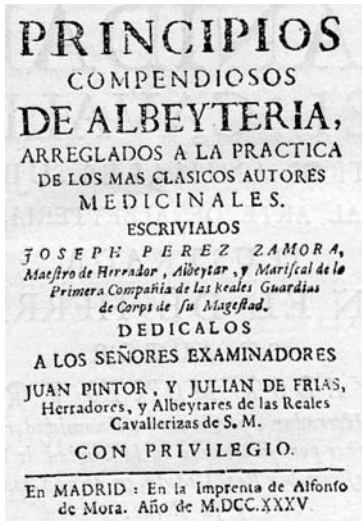
Casó con María Biurrarena y el matrimonio tendría dos hijos.

El Tribunal del Protoalbeiterato

Los curanderos de animales comenzaron como menestrales y mezclados con los herradores, perfeccionando sus conocimientos con la práctica y la abundante producción literaria especializada de albéitares españoles, adquiriendo una cultura que les permite titularse, como aplicación de sus estudios, representando en los siglos posteriores y hasta su extinción, una profesión culta y respetable de su tiempo, como médicos, cirujanos y boticarios y muy superior, en no pocos casos, a los mariscales y herradores del resto de los países europeos.

La necesidad de disponer herradores y sanadores de bestias, especialmente caballos, por ser animales imprescindibles para la guerra y para el transporte, obligó a la Corona a ordenar la enseñanza, de lo que hasta entonces fuera una actividad propia de menestrales y que se transmitía a los que deseaban iniciarse en la misma, de una manera empírica y práctica, estableciendo en 1475, el Real Tribunal del Protoalbeiterato y nombrando dos Alcaldes Examinadores⁴. También existían tribunales examinadores para los médicos, cirujanos, boticarios, notarios y en los diferentes gremios de artesanos y oficios.

(4) HERRERO ROJO, M. *La Veterinaria en la Antigüedad. Creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social. Valladolid, 1990.



Esta pragmática dará origen a una nueva Albeitería, más depurada, titulada, con rasgos científicos, que durará casi cuatrocientos años y que marcará la tendencia hacia una profesión regulada, cuyo ejercicio exige el examen previo ante un tribunal.

Los examinadores eran expertos de reconocido prestigio, que el Rey nombraba entre los albéitares de las Reales Caballerizas; el Tribunal tenía por esta razón el calificativo de Real, título que mantendría en los tres siglos y medio de su existencia y su sede estaba en la localidad que servía de residencia a los monarcas.

Desde que Felipe II en 1561, señaló definitivamente a Madrid como capital de

España y sede de su Corte, todos los servicios palatinos se instalaron allí, incluido el Real Tribunal del Protoalbeiterato.

Entre sus funciones, amén de facultar licencia o título para el ejercicio profesional, con la categoría de *Maestro*, los examinadores perseguían el intrusismo, con una sanción pecuniaria de 2000 maravedíes, la mitad para la Corona y la otra mitad para ellos y castigaba la impericia o mala práctica profesional.

Posteriormente se crearía otro Tribunal en Navarra, a comienzos del siglo XVI, del que se desconocen los datos de su constitución si bien, existe constancia del libro que escribiera López de Zamora, protoalbéitar del Reino de Navarra, impreso en Pamplona el año 1571.

Después del Tribunal de Pamplona, y en el mismo siglo, existieron cuando menos los tribunales de Aragón, con sede en Zaragoza, Cataluña, radicado en Barcelona y el del Reino de Valencia, en la capital del Turia.

La primera Escuela de Veterinaria del mundo se abrió en Lyon (Francia), a instancias de un abogado aficionado a la hípica, Claude Bourgelat, en virtud del Decreto Real de 4 de agosto de 1761 por el que se autorizaba el establecimiento en Lyon de una Escuela para el tratamiento de las enfermedades de los animales.

La fundación de la Escuela de Veterinaria de Madrid, la primera de España, fue establecida en la Real Orden, de Carlos IV de 23 de febrero de 1792; previamente, se había nombrado a Segismundo Malats primer Director.

Creada la Escuela de Veterinaria, era el momento para haber hecho desaparecer el Real Tribunal del Protoalbeiterato, sus exámenes, titulaciones y resto de las funciones, traspasándoselas a la Escuela, pero las rentas que generaban para sus examinadores, Malats y Estévez, fueron decisivas para que perviviera argumentando primero, que la albeitería era una titulación de inferior categoría y segundo, la persecución del intrusismo, que también resultaba, como se ha dicho, rentable para sus miembros.



Obra de Chillida que se puede admirar en *Chillida Leku*

La lucha contra el intrusismo en Hernani

El 31 de diciembre de 1856, el Subdelegado de Sanidad Veterinaria de San Sebastián, cuya jurisdicción abarcaba a todas las localidades de la comarca, Hernani incluida, D. Javier de Azcue e Icaza, cumplimentando las instrucciones que a través del Gobernador Civil de Gipuzkoa había emitido el Ministerio de la Gobernación, solicitaba al Alcalde de Hernani una relación nominal de veterinarios, albéitares, herradores, castradores y demás personas que ejercieran en todo o en parte la veterinaria en el término municipal rogándole, le señalara también, si su residencia era o no habitual, si eran o no titulares de la plaza nombrados por el Ayuntamiento y en caso afirmativo su dotación económica y forma en que se abonaba, si ejercían o no la profesión, la clase y fecha de sus títulos.

Esta solicitud que se repetiría a todas las comarcas y provincias de España, tuvo poca respuesta por parte de los ayuntamientos, de forma que lo que

podía haber servido para elaborar un censo y como una primera medida para combatir el intrusismo, apenas tuvo éxito.

En julio y agosto de 1861, el nuevo Subdelegado de Sanidad Veterinaria, don José Rodríguez Jabat, reitera la solicitud de su antecesor al Alcalde ernaniarra, al parecer sin éxito en la respuesta.

En febrero de 1879, Rodríguez Jabat notificaba al Alcalde de Hernani que había constatado que José Antonio Cincunegui e Ignacio Otegui, herradores de ganado vacuno establecidos en Hernani, se propasan en las atribuciones que el título les confiere, herrando caballos, ganado mular y asnal, requiriendo a la primera autoridad municipal para que les convocara a su despacho y les recordara que debían limitar su actividad profesional. a lo que oficialmente están capacitados.

En mayo de 1879, vuelve Rodríguez a requerir la intermediación del Alcalde en el mismo sentido, al haber comprobado que Saturnino Arrieta, herrador de ganado vacuno establecido en Hernani, había herrado una caballería propiedad del ganadero Antonio Iraola. Volverá a reincidir Arrieta y a denunciarlo el Subdelegado de Veterinaria del distrito, en diciembre de 1879, al haber herrado los caballos de los vecinos Luis Ugalde y Antonio Iribarren.

En enero de 1887, en un escrito dirigido al Alcalde de Hernani, Rodríguez afirma que Vicente Ubiría, herrador, *se propasa curando y practicando sangrías de los cascos*, solicitando un apercibimiento.

El 14 de marzo de 1903, José Rodríguez denuncia al herrador de ganado vacuno que procedente de Aia se ha instalado en Lasarte y requiere al Alcalde le solicite el correspondiente título.



Panorámica de Hernani hacia 1960
Foto AMH

El intruso Ascensio Ormaechea

Con fecha de 4 de diciembre de 1828, desde el Corregimiento de Guipúzcoa en Tolosa, Rafael de Arnaiz recuerda a los alcaldes guipuzcoanos la obligatoriedad de disponer del correspondiente título oficial, para ejercer de albéitar-herrador⁵.

Pero el problema del intrusismo seguiría en todas las ramas de la salud, lo mismo en Medicina, Farmacia o Veterinaria, con charlatanes, brujas, brujos y curanderos, chalanes y herradores y una de las obligaciones de los Subdelegados de Farmacia, Medicina y Veterinaria, era precisamente el combatirlo poniendo a disposición del Gobernador Civil, a quienes lo practicaran.

Con singular empeño se consagró a esta misión el Subdelegado José Rodríguez Jabat que, sabedor de la actuación de Ascensio Ormaechea del caserío Ecogor de Hernani, en el caserío donostiarra Venta de Oriamendi de Juan Antonio Añorga, el 23 de agosto de 1868, lo denunció ante el Alcalde de Hernani.

En junio de 1878 preguntaba al Alcalde de Hernani, si:

el curandero de ganado vacuno Ascensio Ormaechea del caserío Ecogor, se propasaba al reconocer la reses que se sacrifican en el matadero o sólo se dedica a la curación del ganado vacuno y cuántos años lleva en dicho ejercicio.

El Alcalde manifestaba que no había reconocido nunca el ganado en el matadero, y que en funciones de curanderismo llevaba unos dieciséis años.

Nada más recibir tal contestación, Rodríguez Jabat rogaba al Alcalde solicitara el título que le amparaba del sospechoso de intrusismo Ascensio Ormaechea y en diciembre del mismo año el Gobernador Civil le imponía una sanción de 137 pesetas y 40 céntimos.

Recurría el intruso Ormaechea en enero de 1879, de mano ajena por no saber escribir, solicitando la condonación de la sanción económica, alegaba que en toda la extensión del término municipal de Hernani ni en las localidades limítrofes de Astigarraga, Lasarte, Urnieta ni en las vecinas poblaciones de Navarra, no existían veterinarios y traerlos de más lejos era económicamente inviable.

Consideraba que había obligación de valerse de veterinarios, siempre que hubiera, pero que la realidad es la que acababa de expresar y *que los veterina-*

(5) Archivo Municipal de Rentería (AMR); Libro 10, Exp. 1.

rios de Irún, San Sebastián, no tienen obligación de acudir a Hernani y si acuden por propia voluntad, sus minutas son superiores al valor del animal.

Consideraba necesario que el Ayuntamiento promoviera la presencia de un veterinario en Hernani para atender a los ganaderos del término municipal, pero que mientras esto no ocurriera, los ganaderos deberían solventar sus problemas con la ayuda de alguna persona de su confianza, antes de dejar morir a sus ganados y en consecuencia acarrear su ruina.

El recurso iba acompañado por un escrito firmado por los ganaderos Manuel Echeverría, José M^a Ansorena y otros, que solicitaban un veterinario para Hernani y la anulación de la sanción para el práctico Ascensio Ormaechea.

Contestó el Gobernador Civil el 28 de enero de 1879, confirmando la sanción a propuesta de la Junta Provincial de Sanidad en su sesión del 22 del mismo mes y año.

No escarmentó Ormaechea o quizás, seguían sin estar debidamente cubiertas las necesidades de los ganaderos, a pesar de contar con los servicios de un albéitar municipal desde mayo de 1880.

El 8 de marzo de 1886, a instancias de José Rodríguez, vuelve a comparecer Ormaechea ante el Alcalde José Antonio Marticorena, para manifestar que carece de título alguno, pero que es sirviente del veterinario de San Sebastián D. Marcos Artola Ubiría y cumple sus instrucciones y administra las medicaciones que éste prescribe⁶.

Esta colaboración entre veterinario y práctico, unas veces como ayudante y otras muchas como comisionista, fue relativamente habitual en una época y causó, no pocos males a la práctica veterinaria ortodoxa.

El 7 de enero de 1887, D. José Rodríguez Jabat vuelve a la carga afirmando que Ascensio Ormaechea continuaba ejerciendo como intruso y solicitaba al Alcalde le reconviniera en su actitud ilícita.

El 29 de junio de 1887, el ínclito Subdelegado afirmaba que Ormaechea visitó el 20 de marzo una vaca de Bautista Malavida del caserío Argindegi, solicitando se le tomara testimonio al respecto, lo que el Alcalde Ruperto Ertice cumplimentó, citando en su despacho al intruso y con la asistencia del Secretario, D. Luis Cemoriya, el práctico depuso testimonio, manifestando que no fue él quien asistió a la vaca enferma de Bautista Malavida, sino el profe-

(6) AMH. A-14 (9-2).

sor veterinario de San Sebastián, don Marcos Artola, quien asistiendo también al acto, confirmó la versión de Ormaechea.

Pero Rodríguez sabe que tiene evidencias contra su sospechoso y el 7 de julio del mismo año vuelve a solicitar testimonio sobre la intervención que el práctico realizara los pasados 11 de junio con la vaca de José Crispín Azpiolea del caserío Piticas, el 13 de mayo con una vaca de Manuel Elizondo del caserío Mariajuanalegi, el 31 de mayo con otra propiedad de Raimundo Indart del caserío Pangorri y el 21 de junio con otra de Salvador Garro del caserío Zikuñaga.

Compareció el práctico el 9 de julio ante el Alcalde José Yurrita, acompañado de los ganaderos encausados y volvió a sortear la sanción o el arresto porque mientras Azpiolea afirmaba que no fue el encausado, sino el albéitar Galdós quien asistió a la vaca y ordenó su sacrificio por tener una pata rota, Indar afirmó que sí asistió Ormaechea, pero acompañado del veterinario Marcos Artola, para quien trabajaba de ayudante, mientras Elizondo y Garro se limitaron a declarar que no era cierta la acusación.

La pleuroneumonía exudativa

Es una neumonía muy contagiosa, generalmente acompañada por pleuresía, causada por el *Mycoplasma mycoides* (*Borrelomyces peripneumoniae*), propia del ganado vacuno, en el que se produce la infección por inhalar las diminutas gotas de humedad espiradas por los animales infectados, lo que suponía que, en establos poco higiénicos y mal ventilados, como la mayoría de los existentes en el País Vasco en los siglos XVIII, XIX y gran parte del XX, el grado de infección alcanzara a la totalidad del rebaño.

En el País Vasco, esta enfermedad causó estragos en aquella época, mientras que, en Estado Unidos, por ejemplo, consiguieron erradicarla en 1892, con el drástico y efectivo sistema de eliminar todo el rebaño, en cuanto se diagnosticara el primer caso.



El 24 de julio de 1774, la Junta de Sanidad comunicaba la existencia de una epizootia en Gipuzkoa, procedente de Navarra y Francia, recomendando que se mantuviera separación física entre el ganado sano y el sospechoso de estar enfermo⁷.

(7) AMH. A-14 (1-2).

El 28 de julio de 1774, Manuel de Arostegui Izarnazabal, Alcalde y Juez ordinario de San Sebastián, en relación con la epizootia, hizo comparecer a dos maestros albéitares de la ciudad, que habían sido llamados para la curación de algunos bueyes que padecían la enfermedad y uno de ellos, declaró que:

tenían disentería, orejas caídas, ojos tristes y lacrimosos, destilando mucho humor por las narices y boca, con resuello dificultoso, tos de cuando en cuando, la cabeza algo hinchada, pocas ganas de comer y que rumiaba poco.

Un curandero lo había sangrado de la tabla del pescuezo y debajo de la lengua.

Ordenó aplicar un cocimiento de malvas y aceite; un lavatorio de vinagre, agua de cebada y sal y administrarle para beber, agua de cebada con grama, cominos e higos, todo ello hecho cocimiento. Además, había que bañar los riñones con vinagre aguado a partes iguales.

Cuanto antecede, lo hacía público el alcalde donostiarra para general beneficio de todos los guipuzcoanos.



En otra comunicación del mismo año de 1774, el Marqués de Basecourt, Presidente de la Junta provincial de Sanidad, recomienda se limpien los pesebres de las reses fallecidas con abundante vinagre.

También informa el aristócrata que se había observado que todos los bueyes y vacas que morían como consecuencia de la epizootia, estaban consumidos; en su particular investigación, afirma que sacrificaron una vaca sana, que no manifestaba los síntomas de la enfermedad, pero observaron que también estaba enferma, “*tocada*”, llegando a la conclusión de que *sería beneficioso bañar las astas con vinagre y ajos machacados, mediante paños mojados en el líquido, envolviendo con éstos las astas.*

Como conclusión final de la investigación, de lo que posiblemente fuera una tuberculosis, el Marqués de Basecourt afirma que:

lo observado en la vaca de San Sebastián y en otras, invita a pensar que la enfermedad comenzaría en las astas, pero esta conclusión no debe de ser utilizada en absoluto para sacrificar más vacas sanas, aunque sea para consumo de su carne en fresco o en cecina, todo ello con el objetivo de que la enfermedad no llegue a las personas⁸.



Extracto del Método curativo que han observado Ignacio de Michelena, Juan de Gidoy y Martín de Loinaz, Maestros Albéitares y vecinos de esta Ciudad, con varias reses vacunas que han logrado curar radicalmente y liberar de la contagiosa enfermedad que padecían.

En la casería de Iturrieta, en Igueldo, perteneciente a las temporalidades ocupadas del que fue colegio de esta Ciudad, se curó un buey, habiéndole dado una sangría debajo de la lengua y dos por la tabla y dándole a beber un cocimiento de agua de cebada, grama, regalicia, lenocia de buey, higos y pasas sin granos y unas lavativas de malvas, pacienaria, sal y aceite común, ambos remedios se le suministraron tres veces cada día, tanto la bebida como el servicial, a media azumbre de cada cosa.

Además, lavatoria a la boca con vinagre y sal, agua de cebada y orégano, sacándole la lengua al animal y fregándola, como también los paladares, con una esponja puesta a la punta de un palo.

(8) AMH. A-14 (1-2).

Baños por todo el cuerpo con agua fría, mañana y tarde, y en los riñones con vinagre y hojas de laurel, todo frío y sólo en infusión, continuando todo lo otro por 15 días.

El segundo se curó con una sangría muy copiosa, hasta desmayar el buey y una friega compuesta de cocimiento de sen e hinojo tres libras, polvos sutiles de azafrán y falapa a dos onzas, oomiel simple seis onzas, apliándose cuatro horas después de la sangría.

Con la misma situación de Igueldo, se curó otro con los propios medicamentos, pero sin purga, en lugar de la cual se le dio un cuartillo de vinagre y otro tanto de orines de hombre bien complexionado, con lo que le brotó una comezón en el pescuezo y sobre los eminencias de la cavidad vital y al punto se advirtió su mejoría.

Nota: En todos los que se han curado se ha experimentado este brotamiento o comezón exterior.

Con otras reses del sitio de San Martín, han seguido uno de los dos métodos arriba dichos y además sahumeros en la forma siguiente:

Con una caldera bien capaz, se cuecen suda agentes, hojas de laurel, oxanzas de ajos, romero, camamilia y otras hierbas aromáticas y bien cocidas se ponen con la propia caldera debajo del vientre o brazos del animal, teniendo a prevención piedras o fresnos hechos ascuas para echarlos en el cocimiento a fin de que levanten más el vapor que ha de recibir el animal, teniéndolo bien enmantado y repitiendo hasta que sude y logrado el sudor, se ponen las hierbas del mismo cocimiento, pero tibias, sobre las espaldillas del buey, sujetándolas con una cuerda o cincha; este sahumero se repite tres veces al día.

El remedio de más propio efecto ha sido el de la untura fuerte entre las astas o nuca, pues a un buey que por no querer ya comer, se le mantenía 6 días hacia, con bebida pectoral, luego que hizo su efecto la unción, principió a rumiar, por lo que han seguido con este unguento o cáustico y sahumeros, logrando en otros también, el apetecido beneficio.

Los síntomas de la enfermedad son: lagrimeo a los ojos, inflamación de los párpados, calentamiento de las orejas, coriza en los ollares, sequedad del hocico y boca, cañones abiertos, dificultad en la respiración, cabeza caída, desgana de comer, temblores de todos los músculos a ratos; debilidad de todo el cuerpo, tos continua y pasados tres o cuatro días, brotan camanas en general, a veces con grumos de sangre.

Es extracto del Testimonio que con la solemnidad correspondiente se ha sacado para remitir a la Suprema Junta de Sanidad del Reyno, en cumplimiento de su Orden.

San Sebastián, 20 de agosto de 1774.

El Marqués de Basencourt



El 31 de agosto de 1774, el Diputado General de Gipuzkoa, Ignacio de Azanza, desde la sede de la institución en Tolosa, emite una circular a todos los alcaldes para controlar la epizootia que dice así:

Aunque con el fin de evitar la enfermedad de que adolece el ganado vacuno, tengo encargado especialmente a los pueblos en que se ha introducido el contagio, no se mate ganado alguno aunque tenga todas las señales de sano, para comer su carne fresca, ni reducida a cecina, atendiendo a las cortas facultades de tantos pobres y a subvenir en parte a la actual necesidad, he venido de acuerdo con el Excmo. Sr. Marqués de Basecourt, Presidente de la Junta de Sanidad, en que las personas que quieran matar algún ganado para cecina, lo conduzcan al pueblo y en él lo hagan correr violentamente y picarlo, procediendo luego a matarlo, si hubiese resistido sin alteración notable a la fatiga de la carrera.

Examinando sus interiores alguna persona inteligente y no advirtiendo parte alguna dañada, usen de él sus dueños.

A quienes se prohíba la matanza ocultamente en sus casas, pena de prisión y alguna moderada multa a discreción de los señores Alcaldes.

Que los que tuvieren cueros salados de reses que murieron o mataron por infisionadas, sean obligados bajo las mismas penas a presentarlas en las tenerías, para curtirlas inmediatamente y si nos las hubiere, que las conduzcan a las de la ciudad de San Sebastián y que en lo sucesivo, como antes está mandado, se entiendan obligados a enterrar, sin desollar, toda res contagiada.

También me dice S.E. considera precisa la providencia de matar y soterrar el ganado que se reconoce contagiado e igualmente la de que en cada pueblo, en sus distritos, señale pastor o pastores a proporción del ganado que haya que lo guarden, vigilen que no se desmande y avisen de los que adviertan enfermos, para que la Justicia disponga la matanza y soterramiento, haciendo responsables a estos pastores o ganaderos de la inobservancia y descuido y pagando los dueños, a prorrata de las cabezas que tengan, el costo de la guardería.

Y que si fuese posible que concurrieran algunas personas razonables de cada pueblo a presenciar, con buenas precauciones, un incendio, conceptúa S. E. Muy provechoso que al contorno de los sitios donde pasta el ganado, se hiciesen ahumadas frecuentes, por si se logra purificar el aire, con que a lo menos tendríamos consuelo de haber tentado este medio más.

Todo lo cual comunica a Vuestra Merced, mi paternal afecto para su observancia en la parte que considere V.M. necesaria quedando al servicio de V.M. que Dios guarde, como deseo de mi Diputación en la noble y leal Villa de Tolosa, 31 de agosto de 1774.



El 8 de setiembre de 1774, un escrito del Diputado General de Gipuzkoa dirigido a los alcaldes, les informa de la aparición de una epizootia, *en la Rusia*, que afecta al ganado caballar.



Detalle del ensamblaje de las vigas de madera en el Caserío Zabalaga del museo Chillida Leku

El 16 de febrero de 1775, el Diputado General de Gipuzkoa, Ignacio de Azanza refiere que, el Sr. Rector de la Iglesia Parroquial de la Universidad de Bayona afirma que la enfermedad se ha curado en 20 casos con un ungüento fuerte a base de aguardiente y aceite de enebro, aplicado durante seis días en la nuca o entre las astas, después de depilar la zona, fijándolo con un lienzo.



Un siglo después, la Circular número 30 del Diputado General de Guipúzcoa dada en Tolosa el 4 de mayo de 1870, siendo secretario de la Institu-

ción, Joaquín de Urreiztieta, se refiere a esta enfermedad y por su interés y semántica, la transcribimos literalmente:

El Sr. Corregidor político de esta provincia, me ha dirigido con fecha 12 de abril último, la comunicación que dice así:

“Excmo. Sr.:

A consecuencia de haberse presentado en el año de 1867, por primera vez en el ganado vacuno de varios distritos municipales de esta provincia, la enfermedad conocida con el nombre de Pleuroneumonía exudativa epizootica y habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno que muchos de los honrados y laboriosos habitantes de este predilecto solar, habían quedado sumidos en la más honda miseria, se publicó una circular prescribiendo reglas higiénicas, que fueron escogitadas en aquellos momentos por la Junta provincial de Sanidad, para combatir tan funesta enfermedad.

La inmediata aplicación de dichas reglas, dieron tan buen resultado, que se consiguió exterminar aquella epizootia; pero desgraciadamente es amenazado el país de ser invadido por segunda vez de huésped tan funesto.

Recientes partes recibidos en este Gobierno, confirman esta noticia y yo, que lamento como el que más esta nueva desgracia, creí conveniente publicar una circular con fecha 21 de marzo último, que se insertó en el Boletín oficial de esta provincia nº 35, recomendando el cumplimiento de la anterior, que fue inserta en el nº 135 del día 11 de noviembre de 1867.

Siempre he abrigado y abrigo entera confianza de que las autoridades de esta provincia secundarían las miras de este Gobierno en asunto que tanto afecta a la misma, acogiéndolas con benevolencia sus habitantes; pero como crea que la voz de su Diputación foral ha de ser escuchada con vivísimo interés y ha de influir mucho en el ánimo de las mismas, porque nadie mejor que ella como autoridad popular, puede aconsejar a los pueblos lo que más les convenga; he resuelto dirigirme a V.E., como lo verifico, rogándole se digne recomendar a los ayuntamientos, juntas municipales de Sanidad, habitantes del país, la urgente necesidad de poner en práctica cuantas disposiciones referentes a este asunto se han publicado y las que V.E., con su ilustrado criterio crea oportunas dictar, a fin de salvarlo de la calamidad que desgraciadamente le amenaza.

Espero merecerá de V.E., benévola acogida esta comunicación, de la que le ruego se sirva acusarme el oportuno recibo”.

Al comunicar a V para su conocimiento y el de esta Junta municipal de Sanidad, no puedo menos de recomendarles, como lo verifico con el más

vivo interés, que teniendo presente la circular dirigida por dicho Sr. Corredor político con fecha 21 de marzo último, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia nº 35, consagren todos cuantos esfuerzos estén a su alcance para evitar que en esa localidad se propague la peligrosa enfermedad de que se trata.

Para conseguir en cuanto sea posible tan loable fin, deben cumplirse las reglas propuestas por la Junta provincial de Sanidad e insertas en el Boletín Oficial nº 135 del lunes 11 de noviembre de 1867 y confío que tanto V como la Junta local de Sanidad se esmerarán en corresponder a los deberes que en este importante asunto les impone su posición.

El 20 de octubre de 1871, otra circular, esta vez firmada en Tolosa por el Diputado general, Juan Bautista de Acilona, informaba de la presencia de esta enfermedad en Legazpia y Aretxabaleta y recordaba las medias profilácticas señaladas en la circular anterior.



Hernani a comienzos del siglo XX
Foto AMH

La Inspección de Carnes de Hernani

Después de alguna circular gubernamental de mayo de 1858, señalando el celo que los Alcaldes y corporaciones municipales debían mostrar por evi-

tar las causas generales de infección y aquellas nocivas para la salud pública, que apenas tuvo eco entre las autoridades a las que iba dirigida, el legislador volvía a la carga recordando que las carnes de abasto eran un artículo de primera necesidad, de gran consumo y que sin embargo, si no se encontraba en buenas condiciones, podía originar graves perjuicios a la salud de la ciudadanía.

Por ese motivo, a propuesta del Ministro de Fomento, Manuel de Somoza, la Reina Gobernadora aprobaba y mandaba cumplir, el 25 de Noviembre de 1859, el Reglamento para la Inspección de Carnes en las Provincias⁹ y que, entre otras obligaciones, establecía la obligatoriedad de sacrificar el ganado de abasto en un matadero y que tanto el ganado, como las canales, fueran inspeccionadas por un Inspector de Carnes nombrado de entre los profesores de Veterinaria de mayor categoría¹⁰.

El Reglamento continuaba con una serie de artículos respecto a la forma de realizar la inspección sanitaria pero disponía que los honorarios del Inspector de Carnes serían a costa de las arcas municipales, motivo suficientemente sólido como para que no levantara el menor entusiasmo en la mayoría de las alcaldías y que tuvieran que ser los esfuerzos de los propios veterinarios con el apoyo de los gobernadores civiles, los que a lo largo de una veintena de años consiguieran que cada municipio se dotara de tal Inspector de Carnes como funcionario municipal o asimilado.

Algunos albéitares de Hernani

Ya se ha mencionado la estratégica ubicación de Hernani en el camino real en épocas en que todo el transporte de mercancías y pasajeros se hacía mediante tracción animal, de forma que forzosamente, Hernani, al igual que ocurría en Ordizia, Tolosa o Astigarraga, por citar algunos ejemplos, era lugar de asentamiento de albéitares y herradores.

Examinando los apuntes de Aguirre Sorondo antes mencionados y con referencias al Archivo de Protocolos de Oñati (APO), obtenemos la siguiente información respecto a algunos albéitares que ejercieron su arte liberal y científico en Hernani:

(9) Cuyo texto íntegro publicamos en el Boletín de la RSBAP LXIII-1-2007, pp. 243-246.

(10) Se refiere, en orden creciente, al escalafón existente en la época Albéitar, Veterinario de 2ª Clase, Veterinario de 1ª Clase o Profesor Veterinario.

Joseph de Sasturain

Maestro albéitar que en 1.709 reclamó los honorarios derivados de la cura de un caballo y que su cliente no quería abonar al considerar que la enfermedad del animal procedía de un herrado defectuoso¹¹.

Alonso de Yriarte

Maestro albéitar, del que existe referencia del examen que practicó a un buey el año 1791¹².

Alejandro Taberna

Existe una declaración sobre el estado de las caballerías de posta, el 4 de enero de 1810¹³.

Con Alejandro Taberna aprendieron el oficio entre otros, su hijo José Miguel de Taberna y Olloquiegui, sobre el que nos extenderemos, Bartolomé de Orbeagozo y Juan Domingo de Otaegui, naturales ambos de Beizama¹⁴.

José Ramón de Olarrea

Natural de Hernani; aprendió el oficio de albéitar con Pedro Juan de Saro, maestro albéitar instalado en San Sebastián, según un documento de 1814¹⁵. Un año después, solicita se le examine en Hernani para obtener el título, *ya que tiene que asistir a la subsistencia de sus padres de avanzada edad*¹⁶.

Alejo de Achega

Vecino de Hernani, también se formó con el maestro albéitar donostiarra Pedro Juan de Saro, según un documento de 1814¹⁷.

(11) AMH. E-7-I (11-6).

(12) APO. Hernani. Leg. 1450, Folio 96.

(13) APO. Hernani. Leg. 1470. Fol. 4.

(14) APO. Hernani. Leg. 1475. Fol. 190.

(15) APO. Hernani. Leg. 1475. Fol. 198.

(16) APO. Hernani. Leg. 1476. Fol. 2.

(17) APO. Hernani. Leg. 1475. Fol. 201 vto.

Félix de Sagastiberri

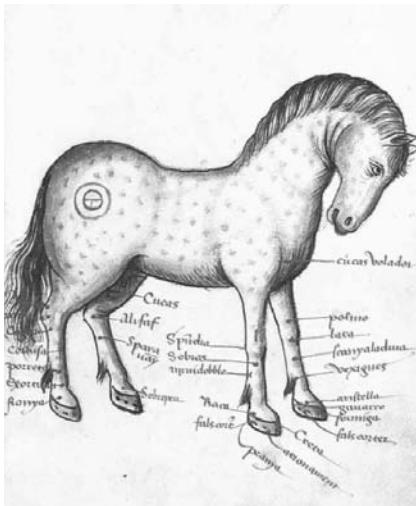
Vecino de Hernani, también se formó con el maestro albéitar donostiarra Pedro Juan de Saro, según un documento de 1814¹⁸.

Juan Bautista de Ubiría

Aprendió el oficio con Alejandro Taberna y pidió el año 1823, ser examinado en Hernani de herrador, ya que tenía que atender a la subsistencia de su familia¹⁹

Juan Antonio de Izaguirre

Aprendió el oficio con el maestro albéitar José Joaquín de Camio, Subdelegado que fue de Sanidad Veterinaria en San Sebastián. Existe constancia²⁰ de su solicitud de certificación de “limpieza de sangre” con el fin de obtener el título fechado el 11 de diciembre de 1824.



Dibujo del libro *Llibre de la Menescalia* de Manuel Díez (València, s. XIV-c. 1440)

(18) APO. Hernani. Leg. 1475. Fol. 202 vto.

(19) APO. Hernani. Leg. 1484. Folio 4.

(20) APO. Hernani. Leg. 1485. Folio 193.

El albéitar José Miguel de Taberna

EL TRIBUNAL DEL REAL PROTOALBEYTERATO²¹:

A los Gobernadores, asistente, Corregidores, tenientes de Alcaldes Mayores y ordinarios y demás Jueces y Justicias de los reynos y señoríos de S. M..

Nos, D. José María Montero; D. José Victoriano Montero y D. José Savater, Mariscales de número de las Reales Caballerizas del Rey nuestro Señor, Alcaldes mayores examinadores en todos sus Reynos y Señoríos de los Albéitares, Herradores y Castradores, a VV. EE. y VV. SS.

Hacen saber:

Como D. José Miguel de Taberna, natural de Hernani provincia de Vizcaya, de edad de veinte y tres años; estatura regular, ojos azules; pelo castaño; nariz afilada, presentó a este Tribunal los documentos competentes para ser examinado de Albéitar y Herrador y habiéndolos visto se libró comisión a el Sr. Alcalde de la ciudad de San Sebastián, para que ante él mismo fuese examinado y habiendo remitido las diligencias a este Tribunal, las aprobamos y acordamos expedirle Título de Albéitar y Herrador, al mencionado D. José Miguel de Taberna, para que libremente y sin incurrir en pena alguna, use y ejerza dicha facultad y arte en la Corte, Ciudades, Villas y demás pueblos del Reyno; tener tienda pública con mancebos y aprendices.

Habiendo prestado juramento de defender el Santo Misterio de la Purísima Concepción de la virgen María, Señora nuestra; la Soberanía del Rey nuestro Señor y los derechos de su corona; no haber pertenecido ni haber de pertenecer a las sociedades secretas reprobadas por las leyes; ni reconocer el absurdo principio de que el pueblo es árbitro de cambiar la forma de Gobierno establecido; usar bien y fielmente su facultad y asistir de limosna a las caballerías enfermas de los pobres de solemnidad.

Por tanto, de parte del Rey nuestro Señor, exhortamos a VV. EE. Y SS. Le dejen y consientan usar dicha facultad, sin ponerle impedimento alguno ni permitir que sobre ello sea molestado, bajo las penas en que incurren los que se arrojan jurisdicción que no tienen y de las demás a que se hagan acreedores.

Antes le guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, prerrogativas e inmunidades que a semejantes Maestros suelen y deben ser guardadas, haciendo que se le paguen los derechos y demás, que por razón de su profesión fueren debidos.

(21) AMH, A-14 (2-2).

En cuya virtud y habiendo pagado a S. M. l derecho de la media annata, le libramos el presente Título, firmado de nuestras manos, sellado con el sello Real y el de nuestro Tribunal y refrendado por el Secretario, dado en Madrid a treinta y uno de Julio de mil ochocientos treinta.

José María Montero - José Victoriano Montero - José Savater

Yo, el infrascrito escribano de S. M., vecino y del Colegio de la Corte y de este Tribunal, en virtud del Real nombramiento, signo y firmo el presente Título en el mismo día de acuerdo de los señores Alcalde examinadores. Esta signado. Angel María Palacio.

Registrado al folio 202 del libro N° 585, Título de Albéytar y Herrador por comisión, a favor de D. José Miguel Taberna. —Hay una rúbrica—

Figura la firma de José Miguel Taberna



Instantánea de Hernani hacia 1910, cedida por el AMH

La Inspección de Carnes en Hernani

El 24 de agosto de 1859, el Subdelegado de Veterinaria de San Sebastián, Javier M^a Azcue se dirige al Alcalde de la Villa²² comunicándole que tiene conocimiento de que se sacrifican reses para el consumo público sin el preceptivo reconocimiento veterinario y le recuerda la necesidad de observar el Reglamento recientemente aprobado sobre Inspección de Carnes.

(22) Archivo Municipal de Hernani (AMH), A-14 (2-2).

Dos años más tarde, el Subdelegado de Sanidad Veterinaria del distrito y veterinario municipal de San Sebastián, José Rodríguez Jabat, se dirige al Alcalde recordándole la obligatoriedad de dotarse de un Inspector de Carnes.

No debió de hacer ningún efecto el escrito del Sr. Rodríguez, porque el Gobernador Civil, en escrito conminatorio de julio de 1864, apercibe al Alcalde



Ante la insistencia gubernamental, el Alcalde ernaniarra, D. José Domingo de Olo, se acordó del paisano José Miguel Taberna Olloquegui entonces vecino de Azpeitia y de que su hijo Antonio, era también veterinario, remitiéndole en diciembre de 1866 una invitación para que se trasladara a Hernani y se hiciera cargo de la Inspección de Carnes del municipio.

La contestación de Taberna fue inmediata y agradeciendo la invitación, manifestaba que su hijo Antonio Taberna Recondo, no deseaba establecerse en Hernani por los compromisos que le ataban a Azpeitia y su clientela, pero le informaba que su segundo hijo José, acababa de ingresar en la Escuela de Veterinaria y que durante el tiempo que duraran sus estudios,

estaría dispuesto a cubrir la vacante, regresando a su localidad natal.

El Alcalde Olo hizo sus gestiones con los municipios limítrofes de Astigarraga y Urnieta para interesarles en el abono proporcional del inspector de carnes que, al mismo tiempo, garantizaría una atención veterinaria a la cabaña ganadera de la zona y a las casas de postas ubicadas a la vera del camino real; el Alcalde de Astigarraga, José Antonio Lete, contestaría en enero de 1867 que carecía de recursos económicos para el pago del inspector de carnes, pero más interesado por los servicios a los ganaderos, preguntaba por las tarifas que aplicaría el Sr. Taberna Olloquegui.

El de Urnieta, José Ramón de Belaunzarán, despejó el problema sugiriendo que el propio Taberna se reuniera con los ganaderos de la localidad y acordaran lo más conveniente para todos.

Debieron llegar a algún tipo de acuerdo, porque el 11 de febrero de 1867, el alcalde de Azpeitia Zuazola, daba cuenta a sus regidores de la carta de despedida del albéitar Taberna, que informaba de su trasladado a Hernani para ejercer la profesión, causando baja de todos sus cargos en la localidad del Urola²³.

Ese año de 1867, Gipuzkoa y la comarca de Hernani también, sufre las consecuencias de la epizootia de la entonces denominada pleuroneumonía exudativa bovina; el Subdelegado de Veterinaria, don José Rodríguez, solicita al Alcalde le informe de las consecuencias de la enfermedad en la ganadería de la localidad.

Sin embargo, no debió durar mucho la estancia en Taberna en Hernani; su segundo hijo José, que se había matriculado en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde ingresó en setiembre de 1867, optó por dedicarse a actividades diferentes al estudio y la práctica, según se desprende de la lectura de su expediente, en el que consta textualmente: *Durante el curso cometió cinco faltas voluntarias y 10 involuntarias de asistencia a clase, observándose en él mediana aptitud y aplicación y regular conducta. No se presentó a los exámenes ordinarios y en los extraordinarios fue reprobado.* No se tienen más noticias de tan célebre estudiante.

El fracaso en los estudios de José Taberna, unido al delicado estado de salud de su primogénito Antonio y en consecuencia la necesidad de ayudarlo en su actividad profesional, obligó a regresar a nuestro protagonista al Valle del Urola. Antonio falleció en Azpeitia, a la edad de 43 años, el 10 de diciembre de 1883 como consecuencia de una *atrofia amarilla* del hígado²⁴.

Mientras duró su enfermedad y hasta el nombramiento de su sustituto, atendió las funciones de inspección de carnes su padre, el albéitar José Miguel, que ya viudo, residía en el domicilio de su hijo según se desprende de la solicitud de abono de honorarios que, en su nombre, realiza su nuera Antonia Urquiola, a la que se acuerda acceder en sesión de 7 de enero de 1884²⁵.

(23) AAAz. Libro de Actas 081.

(24) AHDG; P-02047; M-216/217; Folio 131; Asiento 78.

(25) AAAz. Libro de Actas 90.

En la sesión de 4 de junio del mismo año, el Ayuntamiento azpeitiarra acordó abonar a los herederos de Taberna la cantidad de 83,33 pesetas, en concepto de atrasos de sueldos devengados y reconocidos y no abonados por la situación de quiebra absoluta en la que quedó el Consistorio como consecuencia de la carlistada.

El albéitar Martín Galdos

El 21 de mayo de 1880, el Gobernador Civil de Gipuzkoa oficiaba al Alcalde hernaniarra diciéndole que, en *vista de la instancia presentada por Martín Galdós, “profesor” albéitar y herrador establecido en Hernani, solicitando ejercer la inspección de carnes de abasto en el matadero de la Villa, debía proceder a su inmediato nombramiento, si no hubiere otro veterinario de superior categoría en la localidad.*

El nombramiento, en régimen de interinidad se producía de inmediato y en la sesión municipal del 25 de mayo, se acordaba convocar oficialmente la plaza para cubrirla en propiedad.

El Boletín Oficial de Gipuzkoa núm. 66 de 02 de junio de 1880, publica un anuncio del Alcalde D. Ruperto Erice que dice:

Hallándose desempeñada interinamente la plaza de Inspector de Carnes de esta villa por el profesor albéitar D. Martín Galdós, y debiendo proveerla en propiedad...

El 16 de junio de 1880, solicitaba la plaza Martín Galdos y se acordaba su nombramiento.

El 5 de enero de 1883, en un escrito dirigido al Alcalde solicitando un incremento de sus emolumentos, Galdos manifestaba que cobraba dos reales por ganado inspeccionado en el matadero de Hernani y que también debía atender el del barrio de Lasarte, a pesar de que el 75% de la carne faenada se remitiera a San Sebastián²⁶.

El 26 de febrero de 1883, Galdos comunicaba al Alcalde de Hernani la presencia de una vaca con pleuroneumonía en el caserío Huanato de Eloy Garciandía y un mes más tarde, hizo el mismo diagnóstico sobre una vaca de Garayar

(26) AMH. A-14 (9-2).

El 12 de junio de 1885, el Subdelegado de Veterinaria don José Rodríguez Jabat solicitaba al Alcalde de Hernani adquiriera un triquinoscopio para su utilización en la inspección de las carnes de los cerdos que se sacrificaran en los mataderos de la localidad. La solicitud no tuvo ni contestación, ni se adquirió el aparato.

En setiembre de 1896, Galdós fue motivo de polémica entre los carniceros del barrio de Lasarte, encabezados por el cortador Francisco Zubillaga, al negarse a hacer la inspección en el matadero de aquel barrio, porque a los industriales no les interesaba fijar un horario de matanza que permitiera al albéitar estar presente en el sacrificio y faenado.

Los carniceros habían contratado por su cuenta, al veterinario de Tolosa, el azepeitiarra José Martín Goenaga Berolegui, que se amoldaba mejor a las necesidades de los carniceros que sacrificaban, un tercio para el barrio y el resto para su posterior venta en San Sebastián y negaban el derecho a la inspección, del Inspector municipal de Carnes de Hernani.

El 12 de agosto de 1895, nuestro albéitar comunicaba al Alcalde que han muerto dos vacas de José M^a Barrenechea que habían sido asistidas por el intruso Ascensio Ormaechea, una murió por alguna enfermedad, desconocida para nuestro protagonista y la otra apareció muerta en el establo, solicitando se le obligara a limpiar y desinfectar éste y las instalaciones anejas.

El 5 de mayo de 1897, a requerimiento del Alcalde, Galdos reconoce tres caballerías de Manuel Tuduri y las valora, actuación por la que extiende una factura por importe de cuatro pesetas y pone como antefirma “*El Profesor de los Irracionales*”.

El albéitar Martín Galdós fallecería el primer trimestre de 1898.

El Alcalde ordenó al secretario municipal se informara sobre los honorarios que se venían abonando a los veterinarios inspectores de carnes en las localidades limítrofes y se solicitó información a los ayuntamientos de Hondarribia, Andoaín, Elgóibar, Oñati, Ordizia y Zumarraga.

Foto C.A.

Hoy día de la fecha he recibido de D. Benito Birevén, alhondiguero y administrador, la cantidad de cuatro pesetas por los honorarios de mi Facultad, que reconoci el cuatro de mayo último tres caballerías que se embargaron por causa de un contrabando de vino que se le cogió a D. Manuel Tutor vecino de Navarra y para que conste donde convenga doy el presente que firmo en Hernani a 20 de mayo de 1897.

El profesor de los irracionales
Martín Galdos

Los veterinarios municipales

Francisco Sagastiberri Larburu

Nació en Billabona (Gipuzkoa) en 1877 hijo de Joaquín Sagastiberri Zabala, herrador de la localidad. Ingresó en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid en octubre de 1892, finalizando en diciembre de 1897, siéndole expedido el título por el Ministerio de Fomento el 8 de febrero de 1898.

Ejerció como Veterinario Titular de Arano (Navarra) porque existe una constancia de marzo de 1932.



Foto COV

El 29 de marzo de 1898, habiendo fallecido el albéitar Martín Galdos, fue nombrado interinamente.

En sesión municipal del 24 de abril de 1898 de Ordizia se acordó realizar una convocatoria pública ofertando la plaza con un haber anual de 150 pesetas; concurren dos veterinarios, don Blas Lecuona de Ordizia que sólo presentó la instancia y nuestro protagonista, que presentó toda la documentación solicitada, por lo que se acordó el nombramiento de Sagastiberri en sesión municipal del Ayuntamiento de Hernani (Gipuzkoa) de 29 de mayo de 1898²⁷.

Colegiado con el número 4 en el Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

Su primer incidente con los carniceros del barrio de Lasarte ocurriría el uno de abril de 1898; los cortadores Francisco Zubillaga, Esteban Yarza y Francisco Igartua, protestaron ante el Alcalde por el elevado importe de las tarifas de inspección que había establecido el recién nombrado Inspector de Carnes. La protesta no prosperó, por partir de unos cortadores protestones, acostumbrados a hacer de su capa un sayo en el alejado barrio.

En 1901, el celoso Subdelegado de Veterinaria, don José Rodríguez, requería al Alcalde para que le facilitara el nombre del veterinario que reconocía el ganado en la feria de Hernani de todos los jueves y se le contestaba que no era otro que el titular de la plaza, don Francisco Sagastiberri Larburu.

El 29 de abril de 1902, Sagastiberri solicitaba al Ayuntamiento, se dotara de un triquinoscopio al matadero del barrio de Lasarte y el 10 de enero de 1903, se le comunicaba que *contribuirían en un 50% a la adquisición del microscopio para combatir la triquinosis*, debiendo aportar el resto el propio Sr. Sagastiberri y así lo hizo.

Casó con D^a Petra Arcelus Arrozpide, hija del herrador Arcelus. De sus descendientes, sabemos que una hija tuvo oficina de farmacia en Hernani y un hijo del matrimonio, Joaquín Sagastiberri Arcelus, ingeniero de minas, fue el

(27) AAH. A-14 (9-2).

Jefe del Distrito Minero de Euskadi hasta su jubilación; pasó sus últimos años en la residencia geriátrica de Hernani y falleció en 2003.

En setiembre de 1904, siendo Alcalde D. Alberto Birebén, consiguió que se dictara una circular prohibiendo, por razones de salud pública, la cría de lechones en las casas del casco urbano, fijando unas distancias mínimas a la villa, para la instalación de cochiqueras.

Amigo y colaborador de otro insigne veterinario de la época, don Luis Sáiz Saldaín, colaboró con éste en la investigación sobre las mamitis infecciosas que daría lugar, en mayo de 1.909 a la publicación en “*La Gaceta de Medicina Zoológica*” de un documentado trabajo titulado “*La Mamitis Contagiosa en las vacas lecheras*”, fruto de las investigaciones de ambos, realizadas sobre el proceso infeccioso que padecían las reses del ganadero hernaniarra Luis Larrauri.

Volverían a colaborar en otra publicación en diciembre de 1.933, en la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, con el informe titulado “*Un feto monstruo*”, sobre el resultado del parto de una vaca en el que intervino Sagastiberri.

Sagastiberri fue un hombre muy apreciado por su clientela en la vega del Urumea, como lo demuestran los bertsos que le dedicó el popular bertsolari Txirrita²⁸, en una víspera de San Juan, patrón de Hernani, hacia 1918 y que retuvo en la memoria un baserritarra (ganadero) de la zona, que después se los cantó a don Venancio Recalde Olaciregui, veterinario municipal de San Sebastián, muy aficionado al bertsolarismo quien los transcribió y remitió a su destinatario, don Pako Sagastiberri.

Beterinayo jaun onek dauka
 Don Pako bere izena,
 makiña bat bei, txekor ta idi
 sendatzen duan gizona,
 guztiz langille ona da eta
 bere obretan zuzena,
 jendea gustoz bizitzeko
 emen bear genduena.

Osasun ona sasoyarekin
 lanerako beti gazte,
 estu ta larri ibilli asko
 eragiñazten dizute,
 inbustერიyan ai naizenikan,

(28) José Manuel Lujambio (Hernani, 1860 – Altza, 1936).

Don Pako, etzazu uste,
emen ezikan geyotan ere
asko famatzen zaituzte.

Animaliyak gaixotutzian
Don Pako orreri deitu,
bisitarako leizken guztiyak
azkar sendatutzen ditu,
gizontxo bati lengo batian
neronek diot aditu:
illa piztutzen ez daki baño
gañerakoak baditu.

Goizueta-n ere gaxotutzian
bei, idi edo abere,
guztiyaa galdu baño lenago
beraren bear dirare,
joateko deya artu orduko
laister dijua ara're,
gizon au ezta beiñere izan
bere buruan kupire.

Hamaika aldiz iyoa dago
azkar Arano mendira,
bizikletan da anka ariñakin
au bear zuten tokira,
au gaxotua zegon batian
erri artan zan kupira,
emakume ta jendia pranko
negar egiñak badira.

Itz ona pranko esanta nago
ta oso merezituak,
entzun ditzazu bada gustora
nik jarritako bertsuak,
aurrera ere segitu beti
orain arteko pausuak,
osasun ona urte askotan
eman deizula Jainkuak

Propina'artu ta ondorenean, despeiran, kantatuak:

Propinarekin etorri dira
Xixili eta Jexuxa,
oyek ez dute dirua ematen
zenbaitek aña eskusa,

nere sakela ez dago bada
len zegoen bezin utsa,
eskerrik asko, gaur urte bete
etorriko naiz onuntza.

Neskatxa oyek etorri dira
nagusiaren partetik,
agindu du ta eman dirua
deika daude ta atetik,
kontentu nua gaurko onetan
etxia onen aurretik,
urte askuan, gure Don Pako,
egon zaitia bizirik.

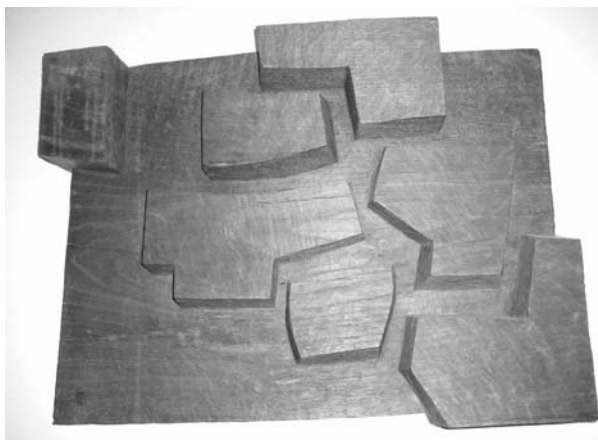
Los versos, son una loa a Don Pako, de quien afirma, goza de un vigor y salud excelentes que le permiten estar siempre presto para ir a donde le avisen inmediatamente, sin excusas; dice que, salvo resucitar a los muertos, de todo lo demás es capaz nuestro protagonista y que muchos hombres y mujeres lloraron cuando se despidió de Arano, localidad a la que afirma el bertsolari, ha regresado en múltiples ocasiones, al igual que a Goizueta.

Durante su vida profesional, tenemos constancia de las declaraciones de glosopeda en julio de 1911, siendo Alcalde Joaquín Arbelaiz, en el caserío Aguerre o en abril de 1925, en los caseríos Karapote y Sarasain, siendo Alcalde Teodoro Zaragüeta Abalabide, con las inmediatas medidas de prohibición de ferias y mercados, así como de la libre circulación de ganados.

En la inspección de los mataderos, en 1911 decomisa varios cerdos con cisticercosis, en 1914 con triquinosis, del decomiso y cremación con petróleo, en julio de 1914, de todas las piezas de cecina elaboradas por Fermín Landaberea a partir de una vaca de su propiedad que sacrificó clandestinamente, en su domicilio de la calle Urumea, del diagnóstico de carbunco bacteridiano en 1915 en Lasarte, en los caseríos Atzobakartzen y Sasieta Aundi, de sus informes favorables a la apertura de la carnicería de Manuel Olaizola en la calle Urumea...

Don Francisco Sagastiberri, se jubiló oficialmente el 30 de noviembre de 1949, pero el Ayuntamiento le propuso continuar en régimen de interinidad, habida cuenta sus excelentes facultades físicas y mentales, hasta la provisión de la plaza, de manera que estuvo en activo hasta el uno de junio de 1951.

Falleció en Hernani (Gipuzkoa), el 11 de marzo de 1964.



Obra de Chillida que se puede disfrutar en el C° Zabalaga de *Chillida Leku*

Emilio Castiñeyra Alfonso

Natural de Córdoba, donde nació el 5 de setiembre de 1895, hijo de D. Alberto Castiñeyra Boloix y de D^a Cruz Alfonso Martorell.



Cursó sus estudios en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, finalizando en mayo de 1917 con la calificación de Sobresaliente.

Por la información que nos facilita el Archivo General Militar de Segovia²⁹ Ingresó por oposición en la Academia de Sanidad Militar en octubre de 1919, con el número once de los de su promoción, con el empleo de veterinario tercero (alférez).

Su primer destino fue en A Coruña, en 1920, en la 8^a Comandancia de Tropas de Sanidad Militar. El 5 de enero de 1921 es destinado a Marruecos, ascendiendo a veterinario segundo (teniente). En julio de 1923 es destinado a Santander y en agosto de 1924 al Regimiento de Artillería Ligera de Getafe (Madrid) y en agosto de 1926 marcha con su regimiento a Barbastro (Huesca).

(29) AGM. C-291.

En agosto de 1928 es destinado forzoso a la Comandancia de Artillería de Ceuta y en noviembre del mismo año a la enfermería de ganado de Xauen, alternando sus estancias con Tetuán.

Contrajo matrimonio en 1929 con D^a María Augusta García Blanch y formarían una familia numerosa.

El 1 de julio de 1932 marcha a Ceuta y en octubre del mismo año asciende a veterinario primero (capitán), siendo destinado al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos en Melilla, a donde se incorpora el 15 de noviembre.

El 14 de marzo de 1933, es trasladado a la Tercera Comandancia de Intendencia en Zaragoza que a partir de julio de 1934 se denominará Grupo Divisionario de Intendencia n^o 5.

El 24 de agosto de 1935 es destinado al Regimiento de Caballería de los Castillejos n^o 1 en Zaragoza y el 5 de setiembre del mismo año pasa a la Comandancia Militar de Asturias; el 24 de octubre pasa destinado forzoso a Melilla, trasladándose al Campamento Villa de Alhucemas.

En 1936 se encuentra en Larache hasta el 14 de junio de 1937 que pasa destinado a Ceuta, ejerciendo como Director del Período de Instrucción para habilitación de Maestros Herradores provisionales del Ejército.

El 9 de julio de 1938 es destinado a Valladolid como Jefe de Servicios y de la Sección Móvil Veterinaria de la 14^a División, trasladándose a Móstoles, actuando en el frente de Madrid.

En febrero de 1940 es destinado al Regimiento de Caballería n^o 2 de Alcalá de Henares (Madrid) y en junio del mismo año pasa a la 8^a Unidad Veterinaria de A Coruña.

El 6 de julio de 1944 asciende al empleo de comandante y el 8 de agosto es destinado a la Academia de Infantería, ubicada entonces en Guadalajara, mientras se reconstruía la de Toledo, que se inauguraría en el curso 1948/49.

En 1949 se hizo cargo de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Academia de Infantería en Toledo.

Estaba en posesión de la Medalla Militar de Marruecos con el pasador Tetuán, desde 1922; Medalla de la Campaña, en 1939; Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Solicitó el retiro voluntario en marzo de 1951, para reincorporarse al Cuerpo de Veterinarios Titulares, al que pertenecía.

Accedió a la plaza de Hernani por resolución del concurso de traslados entre veterinarios titulares de 1950, tomando posesión el cuatro de mayo de 1951.

De su actividad profesional en Hernani, sabemos que no hizo clínica, dedicándose a atender los cuatro mataderos, uno de ellos de caballar, que llegaron a existir en su zona.

En junio de 1956 decomisó y ordenó la destrucción de una vaca tuberculosa que presentó en el matadero el carnicero Sr. Idígoras y en setiembre de 1960 hizo lo propio en el matadero de Lasarte con una ternera sacrificada fuera del horario de matanza, presenciando su destrucción en compañía del Inspector provincial de Sanidad Veterinaria.

Permaneció en el cargo hasta el 13 de febrero de 1966, en que falleció.



Alfonso Herrero Díez

Nació en Logroño el seis de enero de 1931.

De espíritu viajero, que le acompañaría a lo largo de toda su vida profesional, cursó el curso preuniversitario en Valladolid para trasladarse luego a Zaragoza, matriculándose en la Facultad de Veterinaria en 1949, cursando los dos primeros cursos. El curso 1951-52 lo hizo en León, para trasladarse luego a Córdoba, donde estuvo los cursos 1952-53 y 1953-54, para regresar a Zaragoza el curso 1954-1955.



Foto COVG

El examen de Licenciatura lo hizo en julio del 55 y recibió el título el 7 de octubre de 1955³⁰.

Finalizado el servicio militar como soldado de Aviación en Madrid, su bautizo profesional sería en la campaña de vacunación de ovejas contra la lengua azul en el Condado de Treviño en 1957.

(30) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

Más tarde se sucederían interinidades o suplencias de un año de duración en las localidades alavesas de Nanclares de Oca en 1959, Peñacerrada en 1960 y Berantevilla en 1961.

Casó con D^a Begoña Arroyo Morcillo y el matrimonio tendría dos hijos.

Pasó en 1962 a la provincia de Burgos, donde ocuparía plazas en Brieviesca durante ocho meses, para asumir en 1963 la suplencia de Los Barrios de Bureba por espacio de un año; en 1964 se traslada a Hontomín y en 1965 a Castrobarito.

Tomó posesión de la interinidad de Hernani el 16 de marzo de 1966, siendo Alcalde de la Villa D. Tiburcio Aguirre Zumalacarregui. La clínica de Hernani venía siendo atendida por otros veterinarios del entorno desde hacía más de quince años, de forma que nuestro protagonista, que ignoraba el idioma de los lugareños, tuvo grandes dificultades para darse a conocer como profesional práctico.

Sus inicios recuerda, fueron gracias a su habilidad con la inseminación artificial en el caserío de un ganadero influyente de Urnieta; tras superar las “*pruebas*” que le impuso, él mismo se encargaría de promocionarle en el entorno donde alcanzaría notables éxitos, permaneciendo en aquella plaza hasta el 18 de diciembre de 1970, en que se incorporó, por concurso, el Veterinario Titular en propiedad, Julián Garmendia Arcelus, clínico prestigioso.

El cinco de enero de 1971, precedido de la fama conseguida en Hernani y Urnieta, accede a la interinidad de Alegia, precisamente la que había dejado vacante Garmendia Arcelus. En aquel partido veterinario eminentemente ganadero y de notable extensión por el número de pequeñas localidades que comprendía, consolidó su fama de buen clínico siempre dispuesto a acudir a donde se requirieran sus servicios, sin importarle la hora o el lugar. Permanecería en Alegia hasta el seis de noviembre de 1973.

Accede a la interinidad de Bidegoyan el 15 de noviembre de 1973, donde permanecerá hasta el 21 de enero de 1976. En ese intervalo, la Inspección provincial de Sanidad Veterinaria le acumularía también, la plaza de Régil.

En 1973, aprueba las oposiciones del turno libre al Cuerpo de Veterinarios Titulares con el número 566.

En febrero de 1976, regresa a la meseta burgalesa, ejerciendo la Titular de Vasconcillos del Tozo hasta 1978 en que pasa destinado en propiedad, a la plaza de Zestoa (Gipuzkoa) el uno de octubre de 1978.

En Zestoa, partido veterinario con escasos recursos, estaba asentado otro veterinario aragonés, Pedro Guerrero Valero, vinculado a una cooperativa ubicada en Azpeitia, que gozaba de mucho predicamento entre los ganaderos, lo que supuso un serio impedimento en sus inicios; pero Alfonso Herrero era de esas personas que transforman las dificultades en oportunidades y a las pocas semanas era habitual cruzarse con él ascendiendo o descendiendo el Alto de Régil haciendo visitas en Bidania, Alzo, Amezketa, Hernani o Goyaz.

El 30 de agosto de 1983 solicita el traslado a la localidad alavesa de Villanueva de Valdegobía y más tarde sería nombrado Inspector Veterinario del Matadero de Aves de Berantevilla (Alava) donde permanecerá hasta su jubilación en enero de 1996.

En 1989 fue elegido Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Álava, permaneciendo en el cargo hasta 1994, ejerciendo la leal oposición a la Junta Ejecutiva del Consejo General que presidía el Dr. Borregón Martínez.

En la actualidad disfruta de su jubilación en Miranda de Ebro (Burgos), trabajando su finca sita en Bergüenda (Alava) donde atiende sus frutales.



Obra de Chillida que se puede disfrutar en el C° Zabalaga de *Chillida Leku*



Foto COVG

Julián Garmendia Estensoro

Nació en el Caserío Arramendi de Ordizia (Gipuzkoa) el cinco de agosto de 1915. Cursó el Bachiller en Ordizia, viviendo en casa de su tío, párroco de la localidad.

Finalizado el Bachiller, se trasladaría a Zaragoza ingresando en la Escuela de Veterinaria, finalizando la carrera en 1940.

Casó, en 1950, con Karmele Rezola Arratibel y el matrimonio tendría cuatro hijos, tres féminas, M^a Carmen, Epifanía y Larraitz y un varón, Xabier

Ocupó interinamente una plaza de Inspector municipal Veterinarios del Ayuntamiento de San Sebastián, entre julio y noviembre de 1940.

En noviembre de 1940 fue nombrado en propiedad, para la misma plaza en Pamplona.

Por los datos que conocemos, el Sr. Garmendia Estensoro abandonó pronto Pamplona, regresando a Gipuzkoa para ejercer su actividad profesional como Veterinario Titular en Alegia, desde Julio de 1941 hasta diciembre de 1970 y luego en Hernani, hasta su fallecimiento el 23 de diciembre de 1973, alcanzando un gran prestigio como clínico de vacuno.



Foto COVG

José Luis Vinuesa Ucero

Nació en Calatañazor (Soria) en mayo de 1936; finalizado el Bachiller en Soria, se desplazó a Zaragoza en 1955 donde cursaría los seis cursos de la carrera, según el plan de la época, finalizando en 1961.

Finalizado su servicio militar como Alférez de Intendencia en A Coruña en 1962, regresó a su Soria natal, donde ocuparía distintas interinidades hasta que el uno de junio de 1965, seleccionado por el Programa de Saneamiento Ganadero, es destinado a la Jefatura

Provincial de Ganadería de Gipuzkoa, junto con otros compañeros como Iñaki Bengoa Echeverría, Félix Sancho Colina, Manolo Larrañaga Garitano, Pedro Cavia Domínguez, Manuel Fontanillo Marino, Julio González Arroyo...

En 1973, aprueba las oposiciones del turno restringido al Cuerpo de Veterinarios Titulares y el dos de febrero de 1974 accede a la plaza de Hernani en régimen de destino provisional, permaneciendo hasta el nueve de febrero de 1976, en que regresa a la Jefatura provincial de Ganadería de Gipuzkoa.

Casó con D^a Carmen Hernández, maestra en Andoaín y el matrimonio tuvo tres hijos.

En Hernani se dedicó a hacer las inspecciones de establecimientos y a atender el matadero municipal, combinando su actividad con las propias de las Campañas de Saneamiento contra tuberculosis y brucelosis.

En noviembre de 1978 fue destinado a las plazas periféricas de Soria capital y su esposa a un colegio de la capital soriana, en donde permanecería hasta su jubilación en 2001.



Foto COVG

Jesús Gurpegui Morales

Hijo de Manuel y de Agustina, nació el 8 de mayo de 1934 en Andosilla (Navarra).

Cursó el Bachiller en Zaragoza y cuando finaliza el Preuniversitario, ya ha decidido que desea estudiar Veterinaria y se matricula en la facultad aragonesa.

Abandonando la casa familiar, se traslada a una pensión que regentaba una buena mujer, viuda de un militar fiel a la República que, antes de sellar su lealtad con la vida, le había dejado cuatro retoños. ¡Qué dura fue la postguerra para los perdedores! En aquella casa comparte alojamiento con otros tres compañeros.

La patrona ejercía su oficio de bordadora y sus pupilos, viéndole delicada de salud, cansada, por ayudarle se turnaban accionando el pedal de la máquina de coser: *¡Más despacio!, ¡más rápido!, ¡ahora parece que hemos cogido el ritmo!*

Pero imbuido de un espíritu viajero que le acompañará toda su vida y por culpa del catedrático de Patología, decide finalizar la carrera en León y despidiéndose del cierzo, se traslada a la Meseta.

Licenciado en Veterinaria, presta su servicio militar como Alférez de Caballería, destinado a la Unidad Veterinaria de Valladolid, en donde acaba por aficionarse a la avicultura con el Comandante Del Río, descubridor de la vacuna de la peste aviar. Y gracias a él, se adentra en aquel mundo nuevo, una especialidad pujante y de mucho futuro en aquella época.

Se colegia en Gipuzkoa el 4 de diciembre de 1964 con el número 138, porque comenzará a trabajar en Ordizia; había sido contratado por la familia Arana, de Jabones "*BILORE*", para controlar los disolventes de un depósito de grasas.

Casó con D^a Rosa M^a Serrano y el matrimonio tendría tres hijos.

Finalizado el contrato con la empresa jabonera en 1967, se traslada a Valladolid, al servicio de una multinacional avícola que aprecia sus conocimientos en la especialidad y se convertirá en un auténtico experto a escala nacional.

De la avicultura a la porcicultura y de Valladolid a Vitoria hasta que la oportunidad de regresar a Gipuzkoa se presenta en la interinidad de Hernani, tras la renuncia de quien la ocupaba, tomando posesión el 15 de marzo de 1976, siendo alcalde D. Ignacio Iruin Izaguirre.

Gurpegui disfruta de la clínica veterinaria. La inseminación, las campañas de saneamiento, las incomodidades de las urgencias nocturnas, compensadas con el trato afable con muchos compañeros, Manolo Ubiría, José-Mari Urkiola, Cándido Mendizabal, Juanito Iturrioz, José-Antonio Dorronsoro y José-Manuel Etxaniz; con este último, a la sazón Veterinario Titular en Zumarraga, durante el año 1981, compartiría banco, se cubrirían las ausencias pasándose lista y realizarían juntos el trabajo fin de curso en la Diplomatura de Sanidad en Bilbao, sobre las campañas de saneamiento ganadero y sus resultados en sus respectivos partidos veterinarios.

Como caso curioso de su actuación, el dos de noviembre de 1979 hubo de certificar la destrucción de los cadáveres de dos terneros, uno frisón y otro mestizo, que aparecieron una mañana en un barrando frente al caserío Bake-ro, en la carretera de Hernani y Urnieta, que según todos los indicios habían sido transportados hasta allí en un vehículo y arrojados allí por unos desconocidos cuya identidad, pese a las pesquisas de nuestro protagonista, no pudo llegar a descubrirse.

Jesús Gurpegui guardaba un emocionado recuerdo de la gran acogida que tuvo por parte de los habitantes de Hernani, Gregorio, el carnicero de caballos,

Urdangarín y resto de la cuadrilla con quienes compartiría mesa, mantel y partida al mus los jueves en la sociedad hernaniarra, incluso una vez abandonada la plaza.

El siete de julio de 1983, cesa en Hernani y se traslada a Deba donde se inicia en el asado de pimientos del piquillo, un poco tarde, es cierto, habiendo nacido en Andosilla y se prodiga por las sociedades de la pequeña localidad costera, con su cuadrilla de Deba, mientras que en la actividad profesional, alterna con sus compañeros Iñaki Zurutuza Odriozola y Vicente Muñagorri.

En 1990, tras acceder a la Administración Vasca y luego de una breve estancia en el Matadero de Montero de Irún, es trasladado a MAFRIDO, compartiendo tareas con Jesús Echeveste y Manolo Larrañaga; todo iba estupendamente hasta que irrumpió Begoña Etxaniz, la primera mujer veterinaria guipuzcoana, que le convenció para que dejara el abominable vicio del tabaco y se interesara por el apasionante mundo de la informática; después, aparecería Carmen Sáez de Ocáriz, con la que pudo hacer pareja invencible en el mus, frente al resto de los técnicos sanitarios de la Comarca del Bidasoa; y estando en éstas, llegó la jubilación.

Jesús Gurpegui Morales, fue nombrado el día 2 de octubre de 1999 Colegiado Honorario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

Falleció el 19 de noviembre de 2007.



Foto COVG

Pedro Villanueva Fuentes

Nació en Quintana de Raneros (León), el 10 de agosto de 1929, hijo de Pedro y de Francisca.

Finalizado el Bachillerato, cursó sus estudios en la Facultad de Veterinaria de León, obteniendo el título el 30 de mayo de 1959.

Ejerció como veterinario clínico libre en el partido veterinario de Muñogalindo (Ávila) hasta octubre de 1965 en que fue destinado al

Servicio de Campañas de Saneamiento Ganadero en la Jefatura provincial de Ganadería de Gipuzkoa.

Casó con Juana Moreno y Nieto en Ávila, el 22 de setiembre de 1966; el matrimonio tendría dos hijos, Javier y Oscar.

Colegiado en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa con el número 192, accedió a la plaza de Hernani como Veterinario Titular con destino provisional, el cinco de diciembre de 1980, aunque continuaría adscrito a la Jefatura provincial de Ganadería.

No hizo clínica por los caseríos, limitándose a las inspecciones sanitarias en los establecimientos de alimentación y hostelería y a dirigir el matadero municipal.

El siete de agosto de 1983, solicitó la excedencia activa y pasó destinado a la Jefatura provincial de Ganadería, donde permanecería hasta el 21 de agosto de 1987 en que falleció repentinamente.





Foto gentileza de su familia

José Mendarte Casares

Hijo de Serapio y Eudivigis, nació en Rentería el 19 de marzo de 1926.

Cursó la carrera en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, finalizando en setiembre de 1952.

Ocupó en régimen de interinidad la plaza de Veterinario Titular de Segura (Gipuzkoa), desde el 2 de octubre de 1957 hasta el 5 de enero de 1959.

Aprobadas las oposiciones de veterinarios Titulares pasa destinado en julio de 1959, a la 9ª plaza de Las Palmas de Gran Canaria y en agosto de 1960 es trasladado al municipio de San Mateo (Las Palmas de Gran Canaria).

Regresa a Gipuzkoa el 12 de noviembre de 1960, para sustituir a don Vicente Larrañeta en Berástegui (Gipuzkoa), plaza en la que permanecería hasta el 16 de setiembre de 1961.

Casó con Dª Pilar Barrenechea Belio, maestra en Berástegui y el matrimonio tendría tres hijos, Koro, Luis y Usua.

En junio de 1961, se trasladó a Onís (Asturias), para regresar como Titular a Deba y Mutriku (Gipuzkoa) el 28 de abril de 1967, permaneciendo en las localidades costeras hasta el 7 de julio de 1983.

Por concurso de traslados accedió a la Titular de Hernani y Urnieta (Gipuzkoa) el 7 de julio de 1983, en donde permaneció hasta su jubilación reglamentaria, el 19 de marzo de 1991.

Clínico perfeccionista y cumplidor, era habitual encontrárselo en su Citroën dos caballos rojo en cualquier camino rural del entorno de Hernani, desde el Valle de Leizarán hasta Goizueta.

Persona entrañable, buen compañero y volcado en sus obligaciones colegiales, fue Vocal colegial entre marzo de 1971 y julio de 1986; fiel asistente a todos los actos que convocaba el Colegio, su presencia era habitual en las celebraciones de San Francisco de Asís.

En octubre de 1991 era nombrado Colegiado Honorario.

Falleció en su domicilio donostiarra el 5 de julio de 2007.

Abreviaturas

- AAAz: Archivo Ayuntamiento de Azpeitia
AAH: Archivo Ayuntamiento de Hernani.
AAS: Antxon Aguirre Sorondo.
AGM: Archivo General Militar de Segobia.
AHDG: Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa.
AMR: Archivo Municipal de Rentería.
APO: Archivo de Protocolos de Oñati.
C.A.: Colección del Autor.
COVG: Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

Agradecimientos

Al D. Jesús M^a Gómez Muñoz, archivero del Archivo Municipal de Hernani, por su eficaz ayuda.

Al etnógrafo guipuzcoano Antxon Aguirre Sorondo, que nos facilitó gran parte de la información relativa a los herradores guipuzcoanos.

Al Prof. Dr. D. Miguel Cordero del Campillo y al Prof. Dr. D. Joaquín Pastor Meseguer, compañeros y sin embargo amigos, por su colaboración en las funciones de enlaces y observadores en los archivos históricos de las Facultades de Veterinaria de León y Zaragoza, respectivamente.

A D^a Isabel Serrano Imaz, administrativa del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, como siempre, por su entusiasta colaboración.

Correspondencia

E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org

